



# MEMORIA ACTIVIDADES 2024

Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil

## APHGC





PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO



## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN .....	5
2. PRESIDENTE HONORARIO .....	5
3. PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE .....	5
4. ÓRGANOS RECTORES .....	6
4.1. Consejo de Gobierno y Administración .....	6
4.1.1. Composición Consejo.....	6
4.1.2. Reuniones en 2024 .....	7
4.2. Asamblea de Delegados .....	8
4.2.1. Composición Asamblea .....	8
4.2.2. Reunión anual Asamblea.....	9
5. ÓRGANOS INTERNOS .....	11
5.1 Junta de Evaluación .....	11
5.2 Junta Económica .....	11
5.3 Mesa de Contratación .....	11
6. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS .....	11
6.1 Sección de Huérfanos, Apoyo y Gestión de Ayudas (SHAGA).....	12
6.2 Área de Gestión Económica y Financiera (AGEFI).....	13
6.3 Área de Centros Docentes y Estudiantes Residentes (ACEDER).....	13
6.4 Área de Tienda, Imprenta y Hospedajes (ATIHOS).....	14
6.5 Gabinete de Análisis y Seguimiento Financiero (GASFI).....	14
7. ACTIVIDADES Y DATOS RELEVANTES .....	14



PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO



## 1. PRESENTACIÓN

La Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil, (APHGC, o la Asociación), tiene por primordial objeto acoger y dar educación a los huérfanos de los socios fallecidos con arreglo a los recursos económicos, centros, colegios e influencia moral de que se disponga.

Así está recogido en el artículo 1º de su Reglamento, por lo que la finalidad principal de los recursos económicos de la APHGC es que deben de ir encaminados a satisfacer las necesidades de los huérfanos y así contribuir a su formación y preparación para una mejor incorporación al mundo laboral. Complementariamente se destinan ayudas a los socios, cónyuges y sus hijos con aquellas otras prestaciones aprobadas.

La Asociación gozará de plena capacidad jurídica para la adquisición, administración y disposición de los bienes de todo orden que hayan de destinarse a sus fines privativos (Artículo 3 del Reglamento).

## 2. PRESIDENTE HONORARIO

La persona titular de la Dirección General de la Guardia Civil es el Presidente Honorario de la Asociación Pro Huérfanos y la representará en los actos oficiales y en sus relaciones con el Gobierno y Altas Autoridades, ejerciendo sobre ellas la más amplia y amparadora tutela. Igualmente, con arreglo al Reglamento de la Asociación<sup>1</sup>, le corresponde aprobar, en su caso, designar y autorizar el nombramiento de quienes integran sus órganos rectores.

El/la Director/a General será también Socio de Honor de la Asociación<sup>2</sup>, condición que mantendrá al dejar el cargo<sup>3</sup>. Tendrá los beneficios que determine el Consejo de Gobierno y Administración.

## 3. PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

Los cargos de Presidente y Vicepresidente, serán ejercidos por Generales, en situación de activo o reserva, y nombrados por el Director/a General de la Guardia Civil entre los Generales del Cuerpo.

- Presidente, General de División D. *Ángel Alonso Miranda*.
- Vicepresidente, General de Brigada D. *Juan Miguel Arribas Revuelto hasta el 20 de febrero de 2024 y General de Brigada D. Moisés González Sesma desde el 1 de julio de 2024.*

---

<sup>1</sup> Art 6 del Reglamento.

<sup>2</sup> Art 17 del Reglamento.

<sup>3</sup> Acordado por el Consejo de Gobierno y Administración en su reunión de 12 de diciembre de 2023.



## 4. ÓRGANOS RECTORES

El órgano de Gobierno de la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil, será el Consejo de Gobierno y Administración, que contará además del Presidente y Vicepresidente con los vocales natos que se determinan y los designados que igualmente se señalan, elegidos con carácter general, previa aprobación del Director General del Cuerpo, a través de una Asamblea de delegados.

### 4.1. Consejo de Gobierno y Administración

El Consejo ostenta la alta dirección de la Asociación. Sus cometidos se concretan en la aprobación de asuntos, su conocimiento, el estudio y seguimiento de proyectos o reformas y adoptar las decisiones relevantes para el funcionamiento de la Asociación, conforme al Reglamento<sup>4</sup>. Igualmente, supervisará la información que deba proporcionarse a la Asamblea, asistiendo a sus reuniones.

Estará configurado, por vocales natos y vocales designados, conforme lo estipulado en el Reglamento. La duración de estos cargos es de 4 años no renovables. Igualmente, le corresponde la aprobación del nombramiento de los vocales designados por la Asamblea.

Conforme al principio de transparencia, el nombramiento de los vocales del Consejo, así como las actas de sus reuniones, se publican en el Boletín Oficial de la Guardia Civil (BOGC).

El Consejo se reúne con la frecuencia que demande la tramitación de los asuntos. Al menos lo hará trimestralmente. Las reuniones se celebrarán ordinariamente en la sede de la Asociación y extraordinariamente donde determine el Presidente.

#### 4.1.1. Composición Consejo

Además del Presidente y Vicepresidente, serán Vocales natos:

- El Jefe de la Sección de Huérfanos, Apoyo y Gestión de Ayudas (SHAGA).
- El Jefe del Área Económica y Financiera de la Asociación (AGEFI).
- El Jefe de Centros Docentes y Estudiantes Residentes (ACEDER).
- El Jefe de la Tienda, Imprenta y Hospedajes (ATIHOS).
- El Jefe del Servicio de Acción Social de la Guardia Civil.

En el caso de que alguna de las jefaturas de los órganos de la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil se encuentre sin Jefe titular o interino se designará como Vocal Nato al Oficial más antiguo de los destinados en la Asociación.

Serán Vocales por designación:

- Un Oficial General, designado por el Director/a General del Cuerpo.

---

<sup>4</sup> Art 8 del Reglamento.

- Un componente de la Escala de Oficiales.
- Un componente, de entre las Escalas de Oficiales (Ley 42/1999), Facultativa Superior Ley 42/1999 y Facultativa Técnica Ley 42/1999.
- Dos componentes de la Escala de Suboficiales.
- Tres componentes de la Escala de Cabos y Guardias.

Las vacantes de Vocales por designación del personal de las diferentes Escalas serán cubiertas por elección directa entre los miembros del Cuerpo en activo que formen parte de la Asamblea de delegados, y que voluntariamente decidan ser candidatos a dicha elección, de acuerdo con el sistema de elección que se apruebe.

La composición del Consejo de Gobierno y Administración (gráfico 1) durante el año 2024 se observa en el siguiente gráfico:

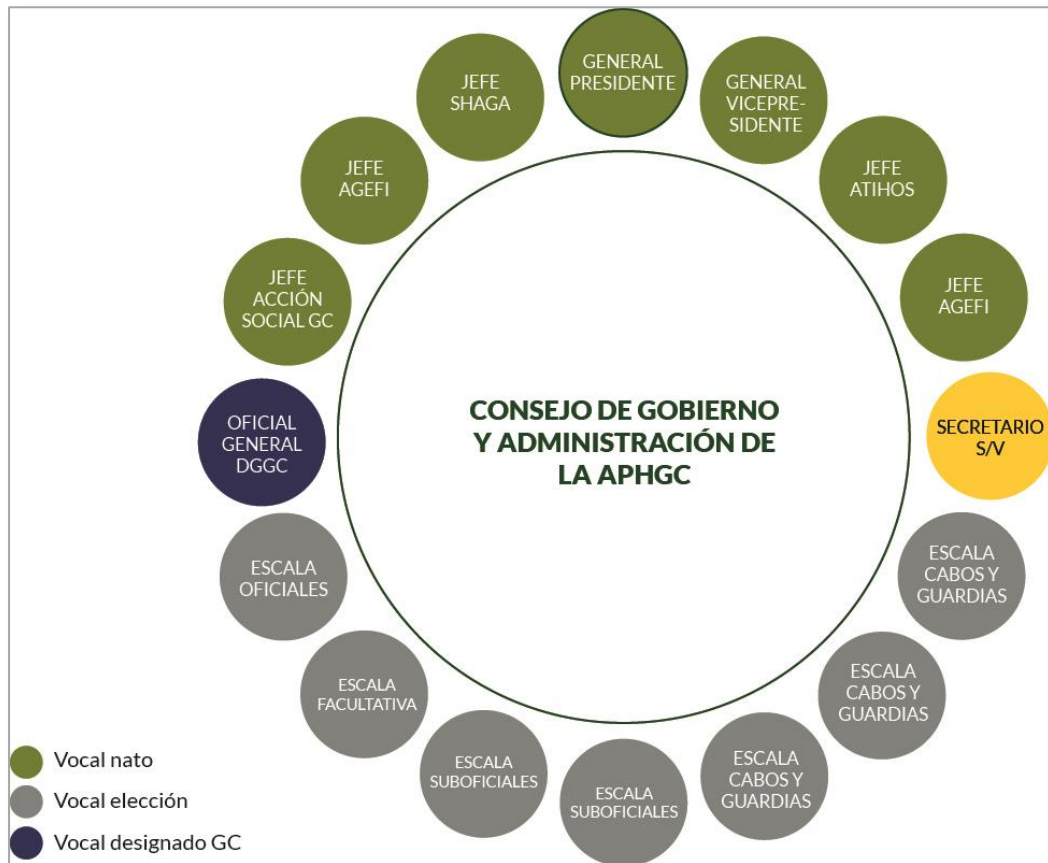


Gráfico 1. Composición gráfica del Consejo de Administración y Gobierno de la APHGC.

#### 4.1.2. Reuniones en 2024

- Primera reunión: 15 de febrero.
- Segunda reunión: 12 de marzo.
- Tercera reunión: 16 de abril.
- Cuarta reunión: 25 de junio.



- Quinta reunión: 24 de octubre.
- Sexta reunión: 12 de diciembre.

## 4.2. Asamblea de Delegados

La Asamblea es el órgano de representación de los integrantes de la Asociación y visibiliza ante sus miembros y las Unidades del Cuerpo su acción benéfica. Está configurada por los miembros de la Institución de las diferentes Escalas, en servicio activo, designados como *delegados* en representación de las diversas Unidades conforme a lo estipulado en el Reglamento<sup>5</sup>.

Sus cometidos son: recibir información sobre las actividades y gestión interna de la Asociación; y elegir, entre sus integrantes a los vocales por designación del Consejo, tanto titulares como suplentes

La Asamblea se reunirá, con carácter ordinario, con periodicidad anual. Cuando sea necesario, será convocada con carácter extraordinario para que elija a los vocales por designación del Consejo, tanto titulares como suplentes. Las reuniones de la Asamblea serán convocadas, a solicitud del Presidente del Consejo, por los órganos competentes de la Guardia Civil. Sus sesiones serán dirigidas y coordinadas por el Presidente del Consejo. Conforme al principio de transparencia, las actas de sus reuniones se publican en el BOGC.



*Reunión anual de la Asamblea de delegados el 19 de noviembre de 2024 (Fuente: [www.apgdc.es](http://www.apgdc.es))*

### 4.2.1. Composición Asamblea

Formarán parte de la Asamblea de delegados los miembros del Cuerpo de las diferentes Escalas y con destino en el ámbito territorial y competencial de las Unidades que, encontrándose en la situación administrativa de servicio activo y siempre que le resten al menos cinco años de permanencia en esta situación, cuenten con una mayor antigüedad desde su ingreso en el Cuerpo.

---

<sup>5</sup> Art 7 del reglamento.



Conformarán dicha Asamblea de delegados, el personal de las siguientes Escalas y Unidades de destino que, reuniendo las condiciones establecidas, sean designados por el máximo responsable de aquellas Unidades:

- Por cada Zona o Zona/Comandancia del Cuerpo y por la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva (JUER): Un componente titular y otro suplente de la Escala de Oficiales; Un componente titular y otro suplente, de entre las Escalas de Oficiales (Ley 42/1999), Facultativa Superior Ley 42/1999 y Facultativa Técnica Ley 42/1999; Un componente titular y otro suplente de la Escala de Suboficiales.
- Por cada Comandancia: Un componente titular y otro suplente de las Escala de Cabos y Guardias.
- Por la Unidad de Protección y Seguridad (UPROSE): Un componente titular y otro suplente de las Escala de Cabos y Guardias.
- Por la Dirección Adjunta Operativa, el Mando de Personal, el Mando de Apoyo y el Gabinete Técnico: Un componente titular y otro suplente de cada una de las cuatro Escalas ya mencionadas.
- El Mando de Personal designará, además, un componente titular y otro suplente de las Escalas Facultativas (Ley 42/1999).

#### 4.2.2. Reunión anual Asamblea

El 19 de noviembre de 2024, tuvo lugar la reunión anual de la Asamblea de delegados a la que asistieron:

- 14 miembros del Consejo de Gobierno y Administración.
- 22 delegados de la Escala de Oficiales;
- 24 delegados de la Escala de Oficiales de la Ley 42/1999 y Facultativa Superior y Técnica de la Ley 42/1999;
- 22 de la Escala de Suboficiales; y
- 58 de la Escala de Cabos y Guardias, de la siguiente procedencia:

Comenzó la Asamblea con la intervención del General de Brigada Vicepresidente, al no poder estar presente por motivo de causa mayor el General de División Presidente del Consejo de Gobierno y Administración. Tras el saludo a los presentes, tuvo un recuerdo a los socios que están prestando servicio en el Líbano y en las Comunidades Autónomas afectadas por la DANA, especialmente en la zona de Levante. Realizó una semblanza histórica y referencia a la naturaleza jurídica de la Asociación, así como al Libro de Organización, como documento que recoge las normas generales y específica de organización de los distintos órganos de dirección y gestión.

Intervienen en la Asamblea: la responsable de la Oficina de Comunicación, Acervo Histórico; el Coronel Jefe de la Sección de Huérfanos, Apoyo y Gestión de Ayudas, las componentes del GOASH, el Coronel Jefe de Centros Docentes y Estudiantes Residentes; el



Coronel responsable del Área Económica y Financiera; el Teniente Coronel Jefe del Área de Residencias e Imprenta; la responsable de la tienda de la Benemérita y servicio de reprografía; las responsables de la Asesoría Jurídica y gestión del personal civil contratado.

Seguidamente el Coronel Jefe de la Sección de Huérfanos, Apoyo y Gestión de Ayudas dio lectura a las preguntas formuladas por los Delegados asistentes a la Asamblea y procedió a dar respuesta a cada una de ellas.

Finalizada la parte de preguntas, el General Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Administración dirigió a los presentes unas palabras en nombre del Presidente, recordando el objeto primordial de acoger y dar educación a los huérfanos de los socios fallecidos, sin olvidar otro tipo de asistencia social a los propios socios y familias. Puso de manifiesto que la Asociación nunca ha perdido su esencia y su espíritu educativo y de acogida, al funcionar su sede como campus y como actividad formativa de la Guardia Civil. Destacó la importancia de la celebración anual de la Asamblea de Delegados, como forma de expandir la información conocimiento de la Asociación en cada una de sus Unidades.

A continuación, tuvo lugar el acto de entrega de los premios *José Fernández de Vallejo* de enseñanzas de educación secundaria y premios de educación superior *Infanta María Teresa* para huérfanos, por parte de los miembros del Consejo de Gobierno y Administración y por parte de la Excm. Sra. Directora General de la Guardia Civil.



*Entrega de los premios para huérfanos “José Fernández de Vallejo” de enseñanzas de educación secundaria y premios “Infanta María Teresa” de educación superior, el 19 de noviembre de 2024  
(Fuente: [www.aphgc.es](http://www.aphgc.es))*

Para la entrega de premios fueron llamados en representación de los huérfanos/as a 13 estudiantes.

Finalizada la entrega de premios, tomó la palabra la Excm. Sra. Directora General de la Guardia Civil, quién pronunció un discurso de clausura cuyas primeras palabras de salutación fue para todos los Delegados representantes de todas las escalas y Unidades de la Guardia Civil. Realizó una semblanza histórica de la asistencia a los huérfanos de socios fallecidos por parte de la Asociación y de la atención a otros fines asistenciales en favor del resto de Guardias Civiles socios.



## **5. ÓRGANOS INTERNOS**

### **5.1 Junta de Evaluación**

Estará integrada por: el Vicepresidente del Consejo, que la presidirá; los Jefes de la SHAGA y ACEDER; un integrante del GOASH, designado por el Presidente del Consejo; un vocal no nato del Consejo, designado por éste; y un miembro de la Guardia Civil de la SHAGA, designado por su Jefe, que ejercerá de Secretario, sin derecho a voto.

Le corresponde, entre otras: Valorar, aprobar y efectuar el seguimiento de las prestaciones aprobadas por el Consejo; Elevar al Consejo propuesta informada de ayudas extraordinarias; Proponer la incorporación de nuevas ayudas o modificación de las ya existentes; etc.

### **5.2 Junta Económica**

Compuesta por el Presidente y Vicepresidente del Consejo, y como vocales: responsables de AGEFI, SHAGA, ACEDER y ATIHOS; y un miembro de la Guardia Civil de la AGEFI, en funciones de secretario, sin derecho a voto.

Le corresponde, entre otras: Proponer al Consejo el Cuadro Económico de Prestaciones; Aprobar la venta, adquisición y cancelación de productos financieros, informando de ello al Consejo; Proponer al Consejo aquellas actuaciones que, por su importe, repercusión en el patrimonio de la Asociación o trascendencia para sus Socios, se consideren deben ser aprobadas por dicho órgano, así como la suscripción de los contratos que de ellos se deriven; Aprobar gastos corrientes e inversiones cuya cuantía sea superior a los 30.000; etc.

### **5.3 Mesa de Contratación**

Es el órgano colegiado que asiste a la Junta Económica en los procedimientos de contratación que sean competencia de esta. Compuesta por el Presidente, Vicepresidente y como vocales: Jefes de la AGEFI; SHAGA, ACEDER y ATHIOS, un componente de la Asesoría Jurídica y un técnico con conocimientos en la materia objeto del contrato, con voz, pero sin voto. Será Secretario un guardia civil de la AGEFI que asistirá a las reuniones con voz y voto.

Le corresponde, entre otras: La calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos solicitado en los pliegos de licitación, y, en su caso, acordar la exclusión de los candidatos o licitadores que no acrediten dicho cumplimiento, previo trámite de subsanación; La valoración de las proposiciones de los licitadores; En su caso, la propuesta sobre la calificación de una oferta como anormalmente baja; etc.

## **6. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

El conjunto de personas y órganos encargados de la gestión y promoción de las actividades de la Asociación, así como la administración de sus recursos se encuadran en la denominada Gerencia de la Asociación. La Dirección de la Gerencia corresponde al Presidente y Vicepresidente del Consejo.



El conjunto de espacios e instalaciones de la calle Príncipe de Vergara, nº 248, donde se ubica la sede de la Gerencia, se denomina *Campus Infanta*.

La Gerencia estará integrada por los siguientes órganos:

- Secretaría de Presidencia.
- Oficina de Comunicación, Acervo histórico y Proyección Institucional (OCAPI).
- Gabinete de Análisis y Seguimiento Financiero (GASFI).
- Áreas funcionales de gestión. Las siguientes:
  - *Sección de Huérfanos, Apoyo y Gestión de Ayudas*<sup>6</sup> (SHAGA).
  - *Área de Gestión Económica y Financiera* (AGEFI).
  - *Área de Centros Docentes y Estudiantes Residentes* (ACEDER).
  - *Área de Tienda, Imprenta y Hospedajes* (ATIHOS).

Las Áreas se estructurarán en *Órganos de Gestión y Actividad* (OGA), según los ámbitos funcionales de actuación que determine su Jefe. A través de las diversas Áreas, se canaliza la relación funcional de la Gerencia con los diversos organismos dependientes de la Asociación (Centros Docentes, Residencias u otros).

La Asociación para el desempeño de sus funciones se nutre, principalmente, de personal de la Guardia Civil en situación de reserva y de personal civil contratado. Asimismo, existe un pequeño número de personal de la Guardia Civil en activo.

### **6.1 *Sección de Huérfanos, Apoyo y Gestión de Ayudas (SHAGA)***

Durante el año 2024 la Jefatura del Área ha sido desempeñada por el Coronel D. *Fernando Moure Colón*. Para el desarrollo de su actividad, cuenta con el Comandante Segundo Jefe de la Sección D. *Miguel Ángel de la Parra García*, además del personal de cada una de sus oficinas:

Para el desarrollo de su actividad, se articula en los siguientes *Órganos de Gestión y Actividad* (OGA), cuya coordinación administrativa estará a cargo de un Suboficial:

- Equipo de Personal y Socios.
- Equipo de Pensiones.
- Equipo de Ayudas.
- Equipo de Ayudas complementarias.
- Destacamento de Control de accesos y gestión de vehículos.
- Gabinete de Orientación, Apoyo y Seguimiento al Huérfano (GOASH).

De SHAGA, en el ámbito funcional de su competencia, depende el siguiente Centro:

- *Residencia de Mayores Virgen de la Cabeza* (RESMA).

---

<sup>6</sup> Denominada Sección de Huérfanos en el Reglamento.



## 6.2 Área de Gestión Económica y Financiera (AGEFI)

Durante el año 2024 la Jefatura del Área ha sido desempeñada por el Coronel D. *Antonio García Escudero*. Para el desarrollo de su actividad cuenta con el Comandante Segundo Jefe D. *Custodio Molina Chamorro*.

Para el desarrollo de su actividad, se articula en los siguientes *Órganos de Gestión y Actividad* (OGA):

- Oficina de Apoyo.
- Oficina de Contabilidad.
- Oficina de Personal Civil (contratado).
- Oficina Técnica de Obras.
- Oficina de Contratación.
- Oficina de Informática y Comunicaciones.
- Oficina de Caja.
- Administración de Viviendas.
- Asesoría Jurídica.

De AGEFI, en el ámbito funcional de su competencia, depende el siguiente Centro:

- Centro Integrado de Deporte (CID).

## 6.3 Área de Centros Docentes y Estudiantes Residentes (ACEDER)

Durante el año 2024 la Jefatura del Área ha sido desempeñada por el Coronel D. *Ernesto Manuel Pérez Boned*. Para el desarrollo de su actividad cuenta con el Comandante Segundo Jefe D. *Emilio Fernández Ortiz*, además se articula en los siguientes órganos de Gestión y Actividad (OGA):

- Oficina de Gestión de Centros.
- Oficina de Administración de la RUDA.
- Unidad de Apoyo al COMVAL.
- Gobierno Interior.

De ACEDER, en el ámbito funcional de su competencia, dependen los siguientes Centros:

- Residencia Universitaria Duque de Ahumada (RUDA).
- Residencia Escolar (RESCO).
- Colegio Marqués de Vallejo (COMVAL).



#### **6.4 Área de Tienda, Imprenta y Hospedajes (ATIHOS)**

Durante el año 2024 la Jefatura del Área ha sido desempeñada por el Teniente Coronel D. *Ángel Díaz Robledo*. Como segundo Jefe del Área ha desempeñado sus funciones hasta el 20 de noviembre el Capitán D. *Nicasio Lombardo Jiménez*, y a partir de esa fecha el Capitán D. *Juan Carlos González Carrasco*.

Para el desarrollo de su actividad se articula en los siguientes *Órganos de Gestión y Actividad (OGA)* :

- Oficina de Administración de la “Residencia Colegio Infanta María Teresa”.
- Oficina de Administración de la “Residencia Mariscal”.
- Oficina de Gestión comercial de la Imprenta
- Tienda de la Benemérita/Reprografía.

#### **6.5 Gabinete de Análisis y Seguimiento Financiero (GASFI)**

El funcionamiento del GASFI ha sido desempeñado por el Coronel Interventor (CMI) D. *Miguel Leopoldo Núñez de Prado Ramírez*, desde el 1 de abril de 2024, desarrollando entre otras funciones la de asesoramiento y apoyo a la AGEFI y en la actividad contable de la Gerencia.

### **7. ACTIVIDADES Y DATOS RELEVANTES**

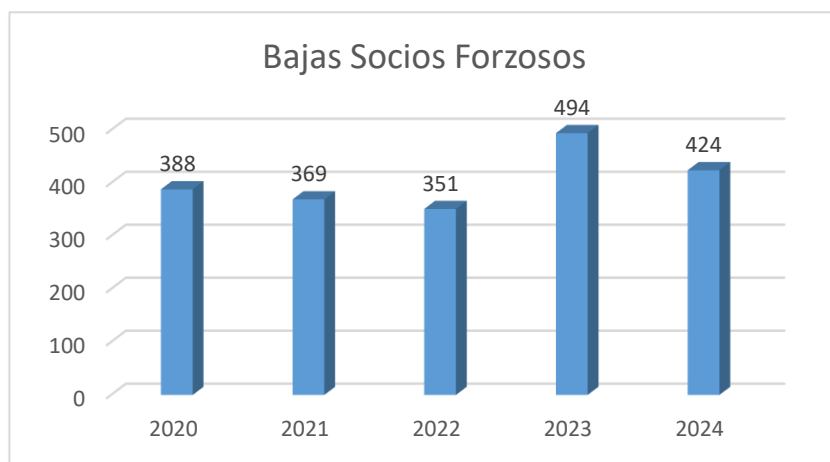
A continuación, se detallan las actividades y datos relevantes realizados en 2024:



## ESTADO DE SITUACIÓN DE SOCIOS (ACTIVO, RESERVA Y VOLUNTARIOS)\*



\* En la tabla se contabilizan los socios forzosos (en activo y reserva) y los socios voluntarios, todos ellos al corriente de las cuotas. No se contabilizan los socios que, al cumplir la edad de retiro, cesan en el abono de las cuotas sin pérdida de los derechos o beneficios que establece el Reglamento.



### Motivos solicitud bajas socios forzosos año 2024

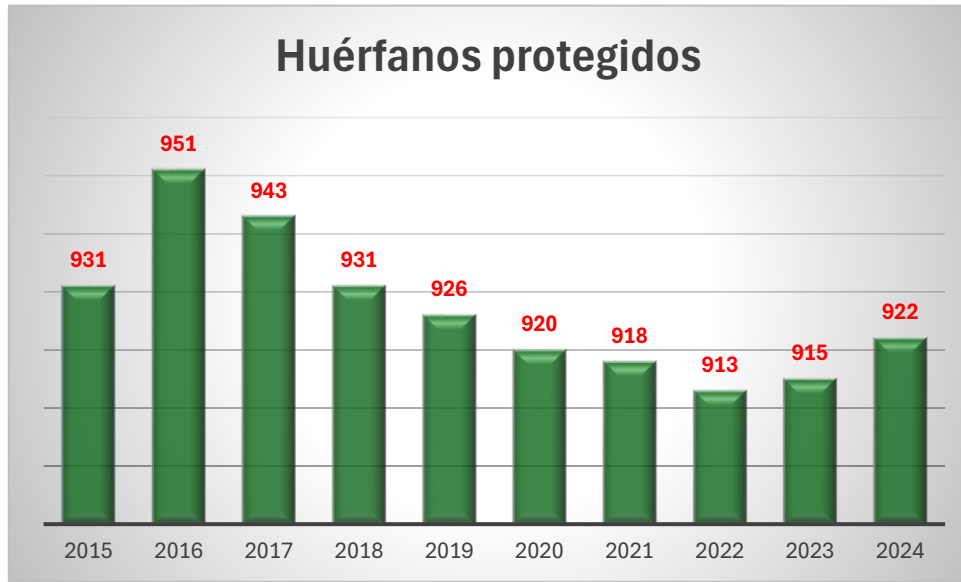
Retiro a petición propia e invalidez	330
Excedencia, Servicios Especiales	78
Pérdida condición Guardia Civil	16
<b>Total</b>	<b>424</b>

### Opciones después de baja como socio forzoso año 2024

424	204	Solicitud socios voluntarios
	134	Renuncias (con posibilidad alta)
	25	Bajas definitivas
	61	Pendientes



## HUÉRFANOS DE SOCIOS



Nota: A partir de 2024 se contabilizan las nuevas ayudas de prórroga de orfandad, aprobada por el Consejo APHGC con fecha 16/01/2024.

922

### HUÉRFANOS en protección y con seguimiento del GOASH año 2024

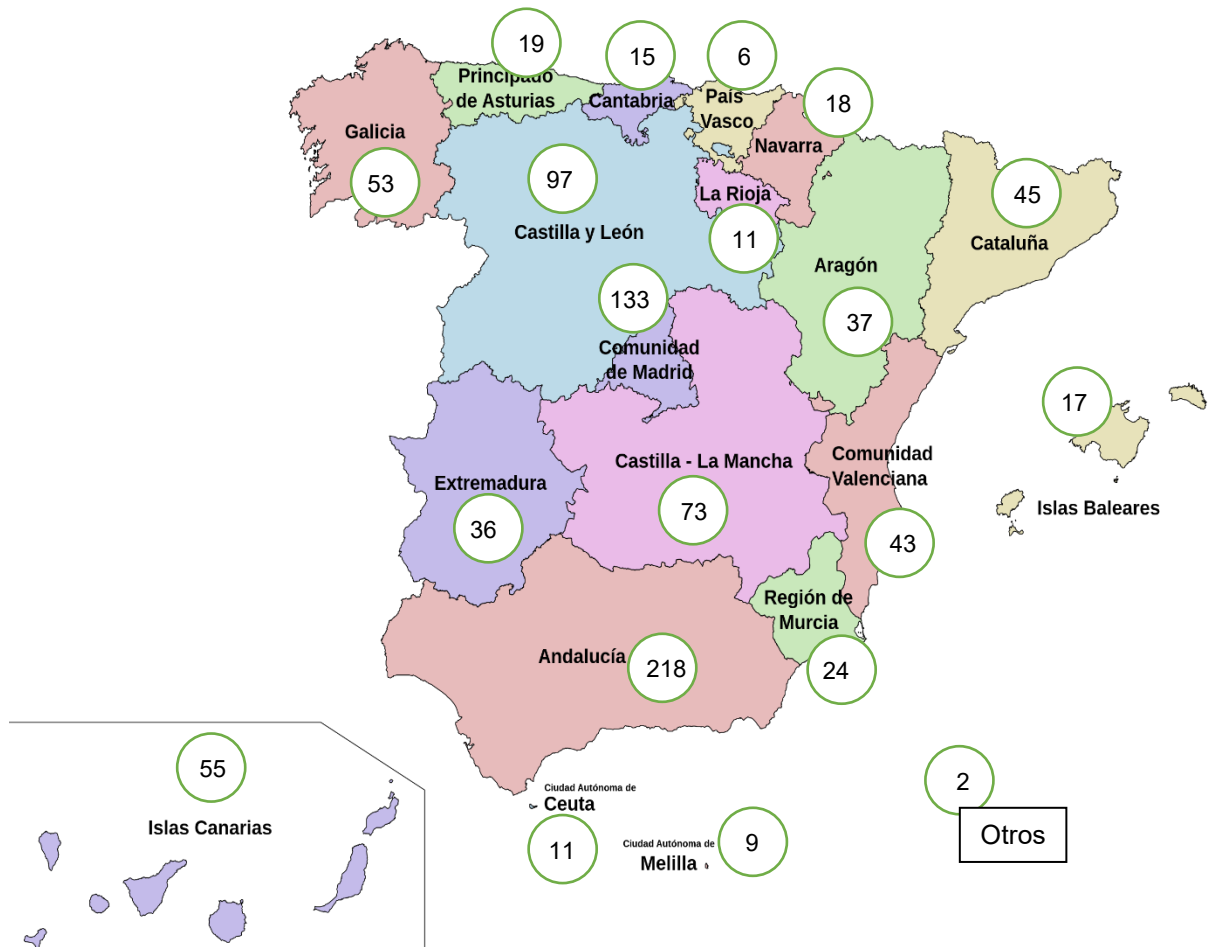
Huérfanos < 24 años (externos+RUDA+REIMT+CGJ)	863
Huérfanos discapacidad A+B	14
Huérfanos discapacidad C	19
Prórroga orfandad (estudios+discapacidad)	26

Hombres	486
Mujeres	436

Internos (REIMT) y Primer ciclo ESO (Juncarejo)	1
Internos (REIMT) y Segundo ciclo ESO (Juncarejo)	4
Internos (REIMT) y Bachillerato y CFGM (Juncarejo)	4
Residencia Universitaria (RUDA)	23
Aspirantes 1º curso C. Guardias Jóvenes (Valdemoro)	11
Otros alum. huérfanos en Marqués de Vallejo (Juncarejo)	2

1-5 años	14
6 - 10 años	70
11 - 15 años	181
16 - 20 años	311
21 - 23 años	287
>24 años	59

## Distribución geográfica de los huérfanos protegidos (diciembre/2024)



### ¿QUÉ ESTUDIAN LOS HUÉRFANOS? (2024)

Educación Infantil	30
Educación Primaria	117
Educación Secundaria Obligatoria	218
Bachillerato	93
FP Básica	7
FP Grado Medio	81
FP Grado Superior	76
Grado Universitario	160
Posgrado	19
Oposiciones	55
1º Colegio Guardias Jóvenes	11
Preparación acceso FAS	2
Trabajan	12
Otros (Prórrogas Orfandad, discapacidad, ...)	41



## OTRAS ACTUACIONES DEL GOASH DESTINADAS A HUÉRFANOS (2024)

Atención psicológica específica huérfanos REIMT.	5
Intervenciones presenciales.	27
Comunicaciones enviadas/recibidas con huérfanos/familias y otras entidades.	3.577
Correos masivos enviados.	38
Programa Desarrollo Sociocultural Verano 2024:	63
▪ Campamento Nacional Multiaventura Gredos (Ávila).	
▪ Campamento Internacional Quiaios (Portugal).	
▪ Curso Inmersión Lingüística en inglés (Madrid).	
▪ Ayudas Actividades y Programas de Solidaridad y Voluntariado.	
Asamblea de Delegados 2024 y Entrega Premios Rendimiento Académico.	47
Concierto-Gala Benéfica Huérfanos MAELICUM.	109
Jornadas Orientación Laboral Fundación Huérfanos Policía Nacional.	4
Seguimiento huérfanos zonas afectadas DANA.	28
Charla Informativa Alumnos 1er año Colegio Guardias Jóvenes.	11

## NÚMERO DE PRESTACIONES/BENEFICIOS DE LA APHGC

Prestaciones/beneficios para huérfanos	2023	2024
Ayudas por orfandad (incluye prórrogas por estudios).	-	912
Ayudas por orfandad absoluta.	-	10
Ayudas por discapacidad Tipo A: < 30 años, con grado > 33% y < 65%	19	20
Ayudas por discapacidad Tipo B: < 30 años, con grado > 65%	8	9
Ayudas por discapacidad Tipo C (extraordinaria): > 30 años, y > 65%	45	49
Becas para estudios universitarios y artísticos superiores.	155	164
Becas para Ciclos Formativos de Grado Superior.	62	64
Ayudas para Proyectos de Desarrollo Formativo Personal no contemplados en el sistema educativo general (preparación de oposiciones, prácticas, idiomas, otras actividades formativas, etc.).	81	123
Ayuda para obtención permiso de conducir A y B.	56	55
Ayuda para Erasmus (intercambio extranjero).	3	8
Ayudas extraordinarias de carácter asistencial o formativo.	16	25
Ayudas estudios ESO y Bachillerato en el extranjero.	-	1
Ampliación beneficios RUDA.	-	6
Becas verano idiomas extranjero para internos residencia escolar.	3	-
Premios "José Fernández de Vallejo" de enseñanzas de educación secundaria (*)	29	29
Premios "Infanta M <sup>a</sup> Teresa" de enseñanzas de educación superior (*)	36	33
Premio por rendimiento académico especial de discapacidad (*)	-	1
Ayudas para huérfanos alojados en residencias ajenas a la Asociación.	9	3
Campamento nacional multiaventura en Gredos (**).	-	20
Campamento internacional en Quiaios-Portugal (**).	-	20



Curso de inmersión lingüística de inglés en Madrid (**).	-	24
Admisión y beneficios estancia en Residencia Escolar "Infanta María Teresa", hasta los 20 años.	12	9
Admisión y beneficios en Residencia Universitaria "Duque de Ahumada".	28	28

(\*) Denominación de premios "José Fernández de Vallejo" e "Infanta M<sup>a</sup> Teresa" instaurada en 2024.

(\*\*) Actividades iniciadas en 2024.

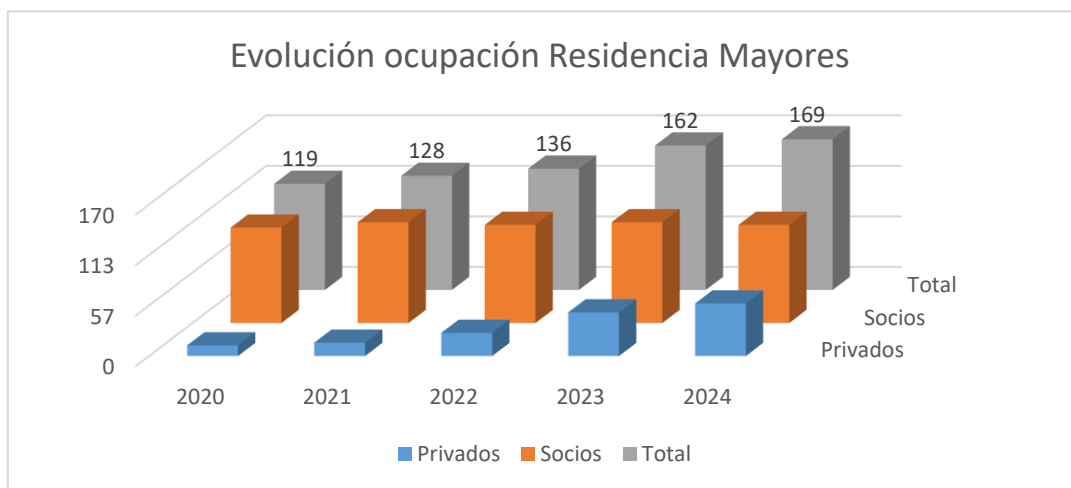
Prestaciones/beneficios para socios/hijos	2023	2024
Ayudas para estudiantes alojados en residencias ajenas a la Asociación.	166	201
Admisión y beneficios estancia en Residencia Escolar "Infanta M <sup>a</sup> Teresa" hasta los 20 años.	6	7
Admisión en Residencia Universitaria "Duque de Ahumada".	144	151
Admisión en colegio de Guardias Jóvenes, para la preparación en ingreso en la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.	7	11
Admisión y beneficios alojamiento en Residencia de Mayores "Virgen de la Cabeza" Guadarrama (**).	134	126
Ayudas extraordinarias para socios viudos/as con hijos/as a cargo.	-	1
Ayudas para socios que estén alojados en residencias geriátricas privadas (*).	-	1

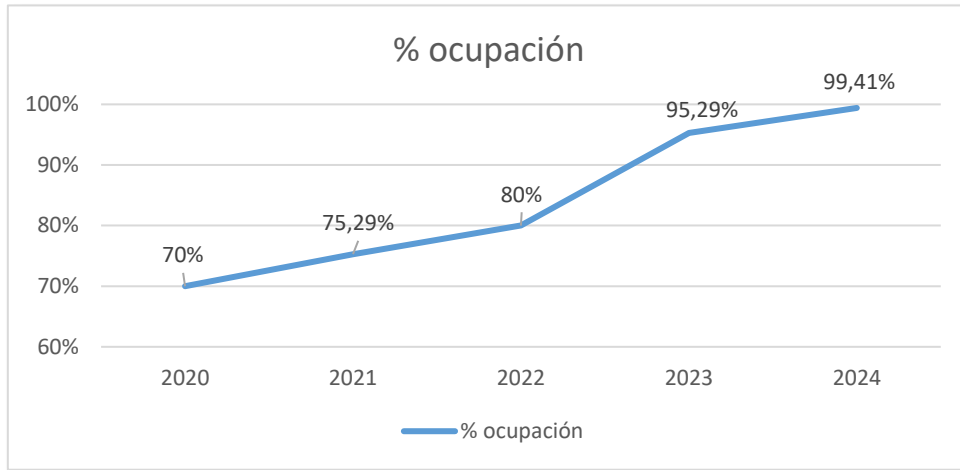
(\*) Nueva ayuda de 2024 para centros de la Red Sanitas.

(\*\*) Residentes que han percibido ayuda directa e indirecta durante el año.

## RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DE LA CABEZA

- Ubicación: Paseo de la Alameda, 8 - 28440 Guadarrama (Madrid).
- Gestión: Sanitas Mayores.
- Capacidad: 170 Plazas (44 habitaciones dobles y 82 individuales).

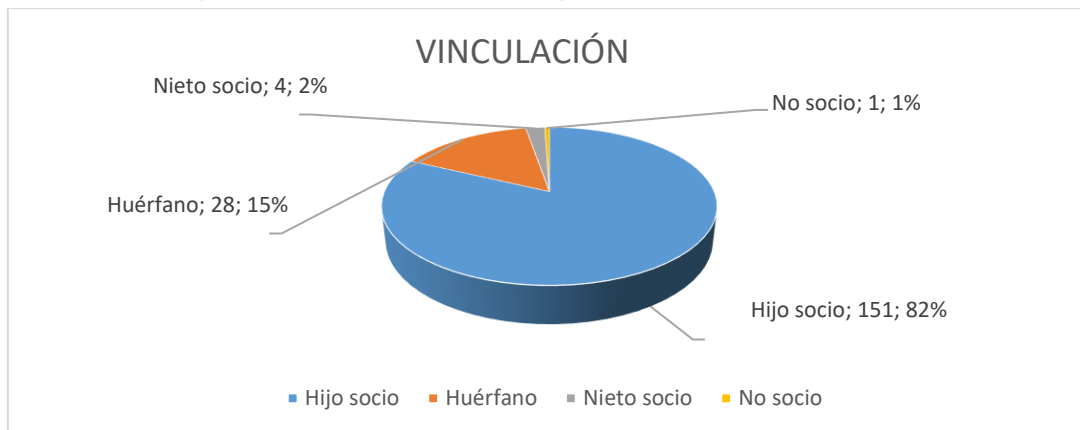




### Área de Centros Docentes y Estudiantes Residentes (ACEDER)

A continuación, se hace referencia a la Residencia Universitaria Duque de Ahumada (RUDA) en Madrid, indicando los datos más significativos relativos a los 184 residentes que el pasado año comenzaron el curso académico 2024/2025:

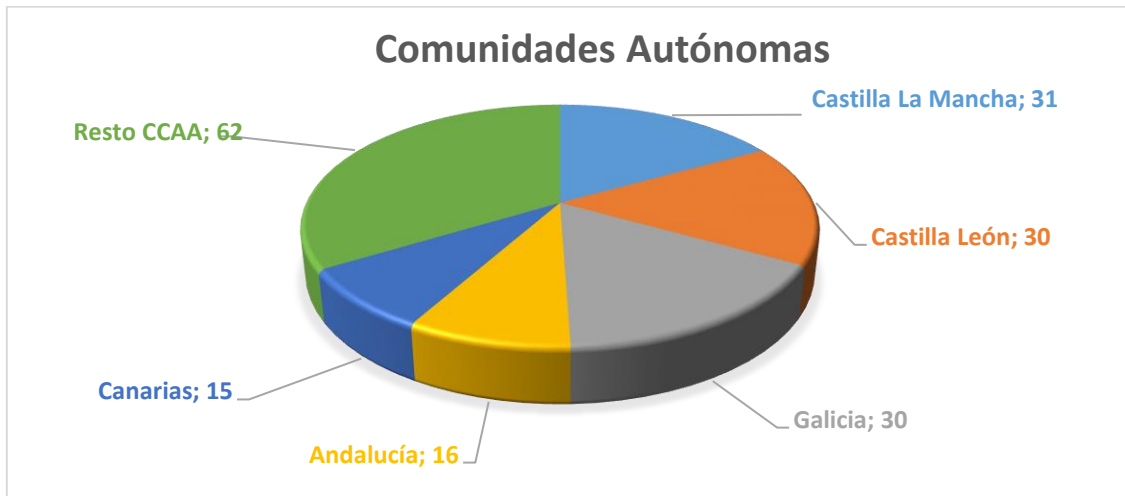
#### a) Residentes y su vinculación con el Cuerpo:



#### b) Estudios residentes:

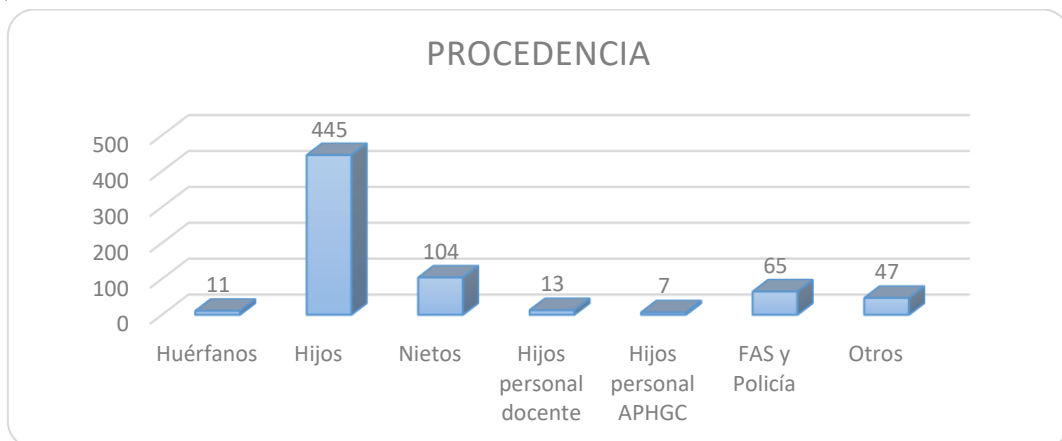
RUDA (estudios)	
Ciencias Sociales y Jurídicas	60
Ciencias/Ingenierías y Arquitectura	45
Ciencias de la Salud	34
Artes y Humanidades	21
Postgrados	10
Oposiciones	7
Ciclo Formativo Grado Superior	7
<b>Total</b>	<b>184</b>

c) Origen de los residentes:

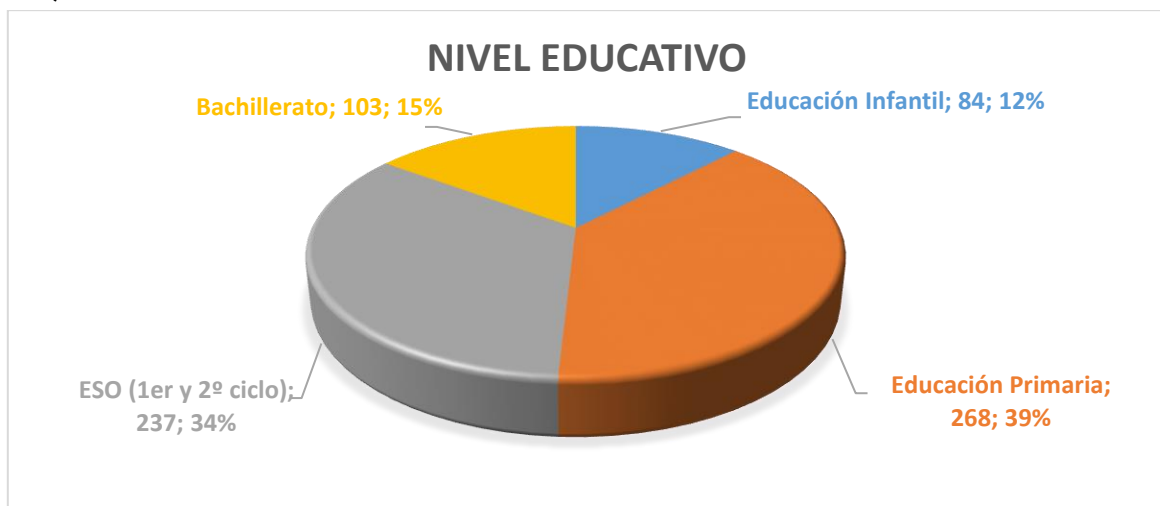


A continuación, se desglosa el número de alumnos que realizan los cursos educativos que se imparten en el **COLEGIO MARQUÉS DE VALLEJO** de Valdemoro (COMVAL), con un total de **692 alumnos** en el curso escolar 2024/2025:

a) Procedencia alumnos:



b) Niveles educativos del Centro:



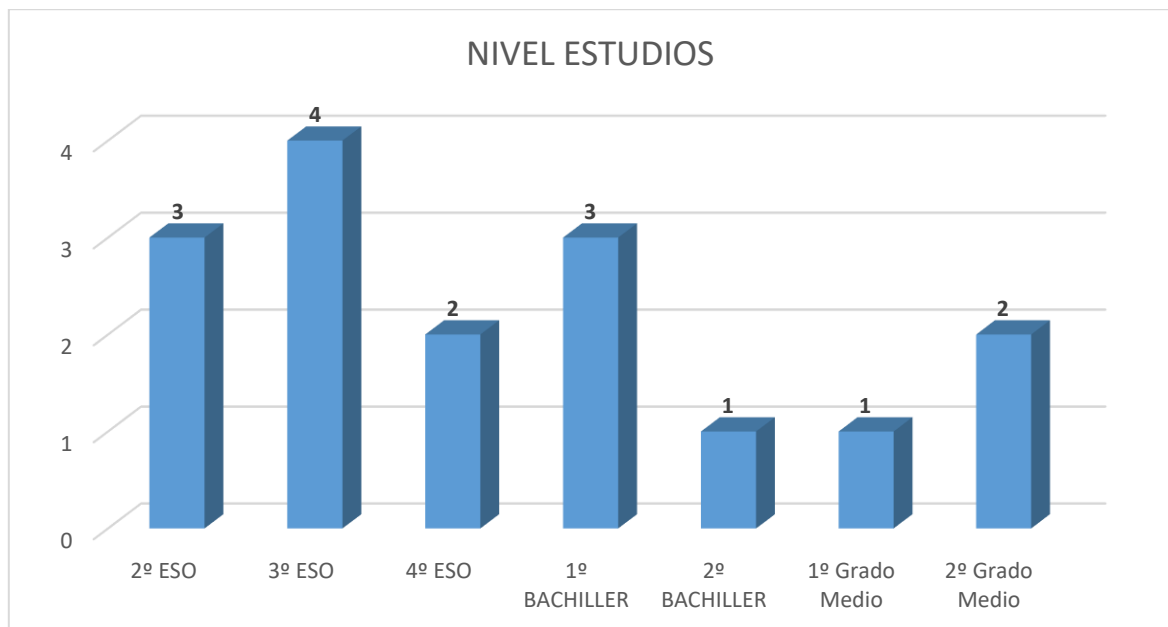


Igualmente, se reseña el número de jóvenes que el año 2024 comenzaron el curso escolar en la **RESIDENCIA ESCOLAR (RESCO)** con un total de 16 alumnos en el curso escolar 2024/2025:

a) **Internos y su vinculación con el Cuerpo:**



b) **Nivel de estudios:**

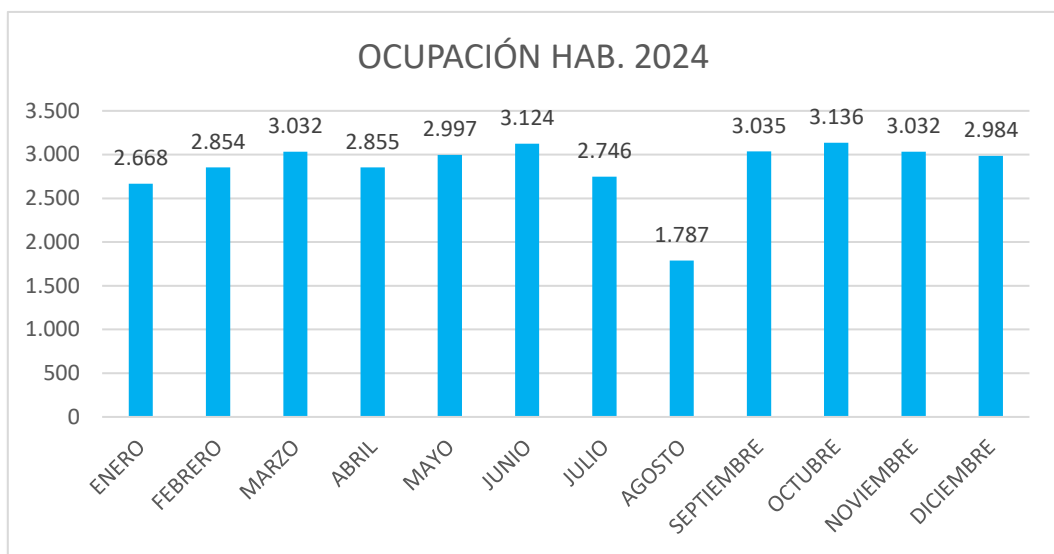




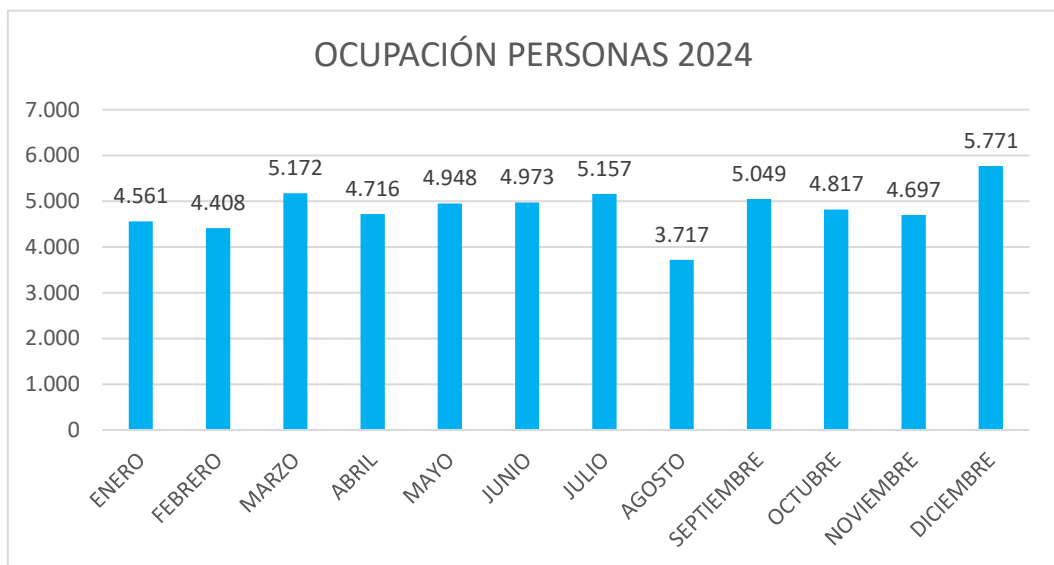
## Área de Tienda, Imprenta y Hospedajes (ATIHO) RESIDENCIA COLEGIO INFANTA MARÍA TERESA

Durante el año 2024 objeto de la presente memoria, la labor de la Oficina de Administración de la Residencia Colegio Infanta María Teresa”, situada en la Calle Príncipe de Vergara, 248 (Madrid), ha sido llevada a cabo por personal laboral y por personal de la empresa LIMASA. La Residencia dispone de 115 habitaciones distribuidas entre habitaciones dobles, individuales, adaptadas, junior-suite, y suites.

La ocupación en esta residencia en el año 2024 por habitaciones ha sido la siguiente: Anual: 34.250 habitaciones (84,46%); La media mensual es de 2.854, superior al 90% en el mes de junio, y al 85% en los meses de febrero y marzo y desde septiembre a noviembre, ambos inclusive.

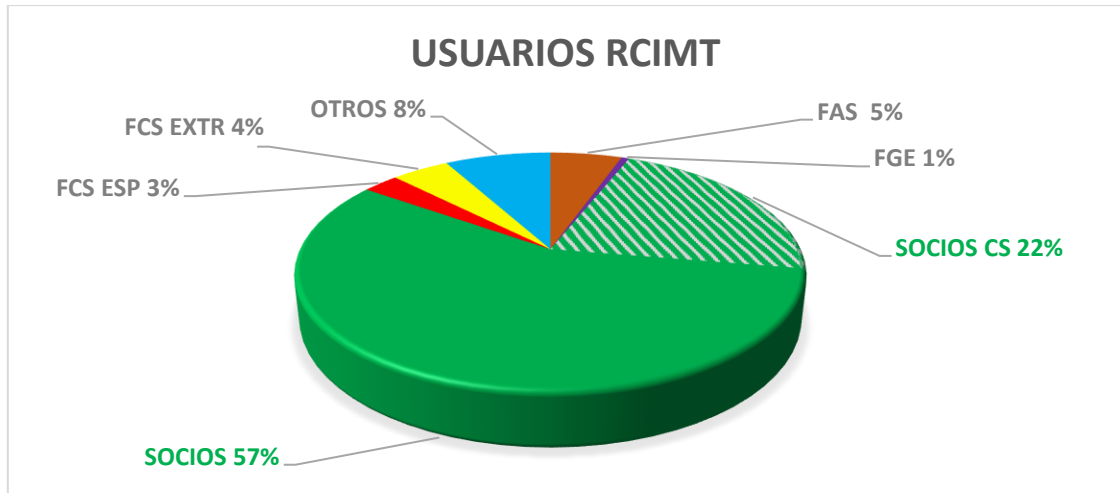


La ocupación por personas ha sido la siguiente: Anual: 57.986 personas y la media mensual es de 4.832 personas, siendo el mes de diciembre el más ocupado. Anual: 57.986 personas.



La ocupación por grupos de tarifa ha sido la siguiente:

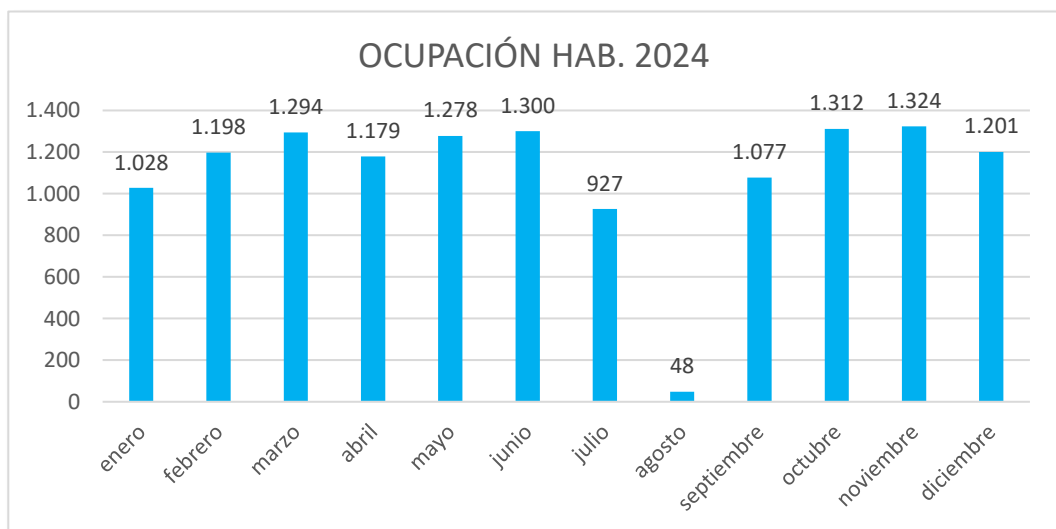
- Tarifa General 28%: Socios en comisión de servicio (CS) 22%, FAS 5%, FGE 1%.
- Tarifa Socios 57%.
- Tarifa Vinculados 15%: FCS ESP 3%, FCS EXTR 4%, y Otros 8%.



## RESIDENCIA MARISCAL

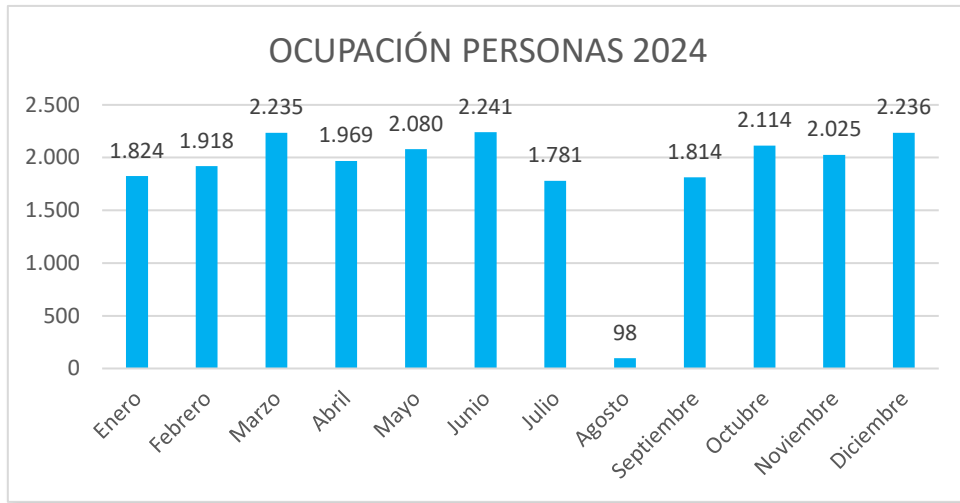
Con lo que respecta a la gestión de la Oficina de Administración de la “Residencia Mariscal”, ha sido realizada por personal de la Guardia Civil y por personal laboral.

La ocupación en esta residencia en el año 2024 por habitaciones ha sido la siguiente: Anual: 13.166 habitaciones (85,50%); La media mensual es de 1.097, teniendo en cuenta que en agosto se cierra la residencia para vacaciones del personal al ser un mes de baja ocupación. Los meses de mayor ocupación son los meses de marzo, junio, octubre y noviembre, teniendo una ocupación superior al 90% en dichos meses.



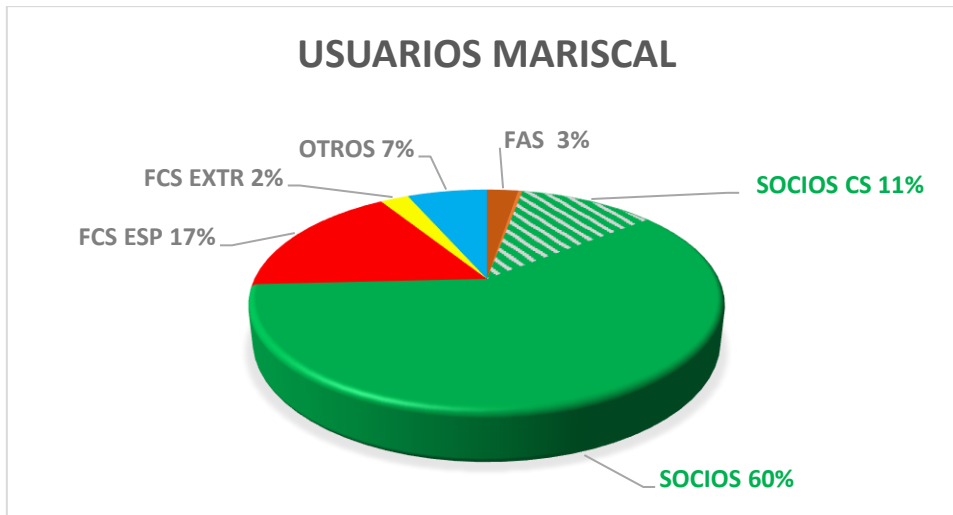


La ocupación por personas ha sido la siguiente: Anual 22.335 personas y la media mensual ha sido de 1.861 personas, siendo el mes de junio el más ocupado.



La ocupación por grupo de tarifa ha sido la siguiente:

- Tarifa General 14%: Socios en comisión de servicio (CS) 11%, y FAS 3%.
- Tarifa Socios 60%.
- Tarifa Vinculados 26%: FCS ESP 17%, FCS EXTR 2%, y Otros 7%.



## Área de Gestión Económica y Financiera (AGEFI)

### PRESUPUESTOS

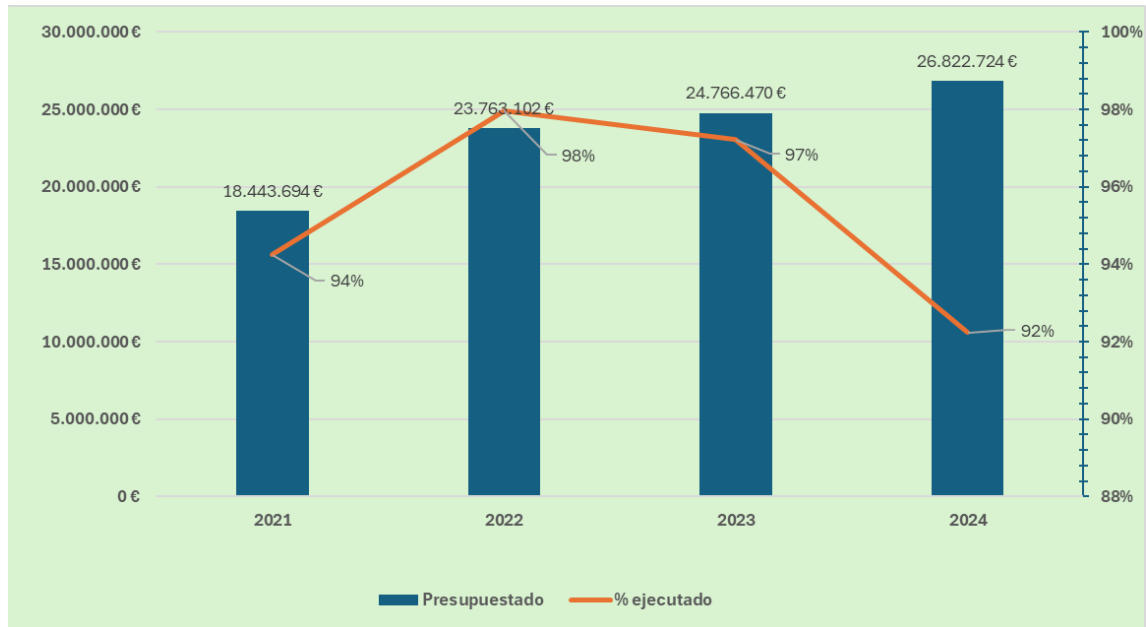


Gráfico 2: Presupuestos 2021, 2022, 2023 y 2024 y porcentaje ejecutado

En el gráfico 2 se muestran las grandes cifras de los presupuestos de la Asociación en estos 4 últimos años, de los cuales el correspondiente a 2021 se vio condicionado por el fenómeno pandémico de la COVID-19, que afectó a actividades de la Asociación tradicionalmente generadoras de ingresos, como las residencias Infanta María Teresa y Mariscal, con una actividad muy reducida en ese año, pero que continuaba generando gastos de mantenimiento y sostenimiento, o el alquiler de locales comerciales, afectados por la aplicación de moratorias en el pago de las rentas. Los correspondientes a 2022 y 2023 recuperaron la normalidad, regresando a niveles que podemos considerar de plena actividad, con un importe total rondando los 24 millones de €.

En lo que respecta a los presupuestos del año en curso, 2024, sigue la tendencia con una cifra que supera los 26,8 millones de €, que supone un incremento del 8% con respecto al año anterior.

En lo relativo a la **ejecución** del presupuesto, observamos unos niveles de ejecución elevados, del 94 % en 2021, del 98% en 2022, 97% en 2023 y en 2024 del 92%.

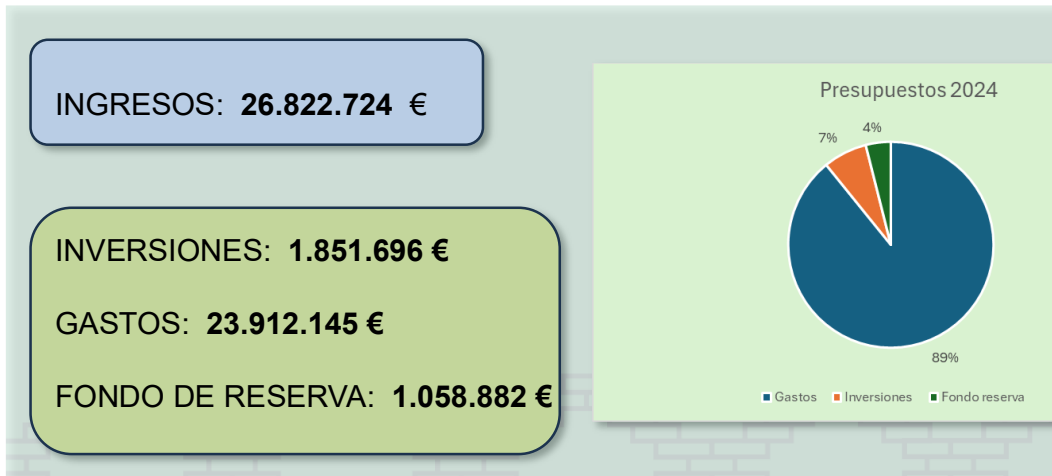


Gráfico 3: Presupuesto 2024

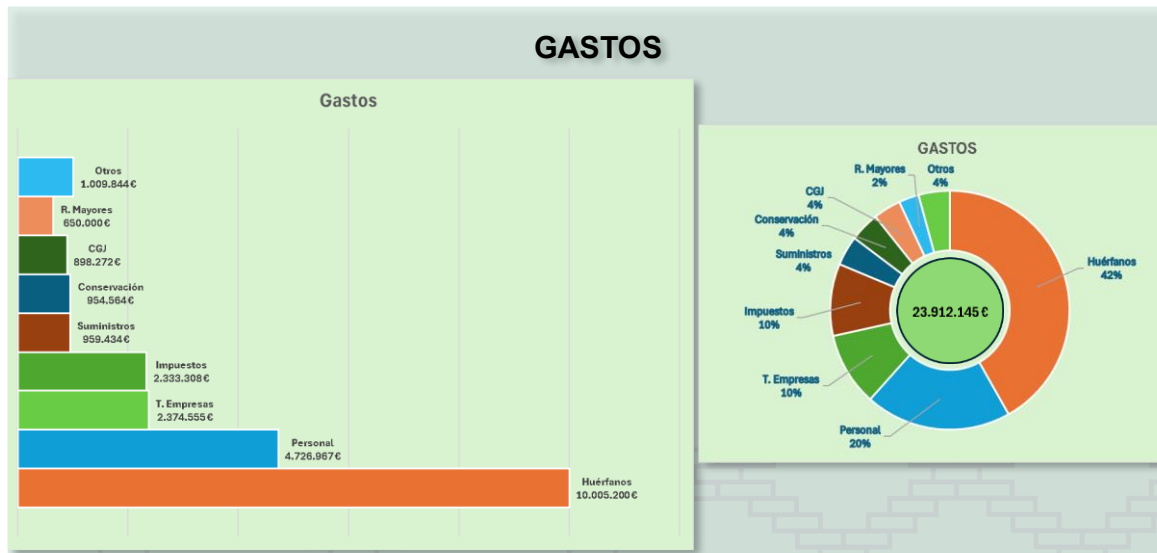


Gráfico 4: Gastos 2024

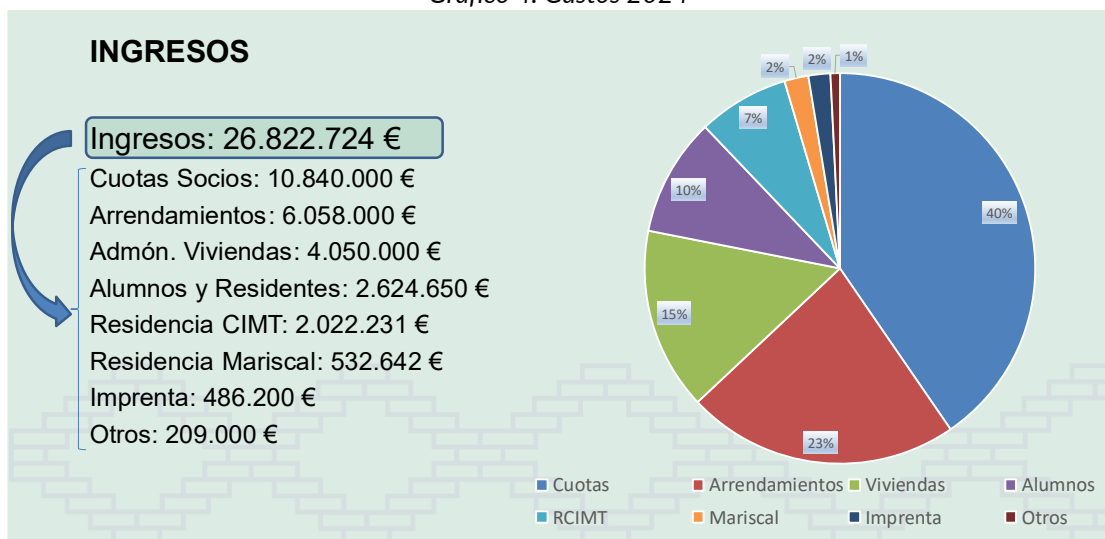


Gráfico 5: Ingresos 2024



## ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA 2024

### ACTIVIDAD EN LA WEB

La web de la APHGC recoge toda la información actualizada de la misma, desde nuevas convocatorias, hasta solicitudes para alojarse en las residencias, pasando por noticias de interés, alquiler de viviendas, servicios y prestaciones, entre otros temas. Por lo tanto, se ha convertido en la principal fuente de información para huérfanos y socios.

Año	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes
<b>Total 2024</b>	161,167	236,880	2,947,735	20,288,708
<b>Total 2023</b>	134,445	195,743	3,048,883	20,073,523

Estas visitas se producen en un 92% desde España, pero también destacan Estados Unidos, Alemania e Irlanda como principales países de procedencia.

Países (Top 20)	Páginas	Solicitudes
 Spain	2,709,510	19,048,218
 United States	74,930	479,956
 Germany	23,838	60,242
 Ireland	15,959	31,204
 Singapore	11,554	13,974
 Netherlands	11,239	59,014
 China	9,215	77,845
 France	7,482	65,295
 Finland	7,025	18,633
 Great Britain	5,713	35,700
 Russian Federation	5,448	10,131
 Luxembourg	5,338	7,567
 Brazil	3,606	17,423
 Mexico	2,661	15,255
 Italy	2,645	38,427
 India	2,564	5,783
 Taiwan	2,375	2,738
 Indonesia	2,345	3,211
 Portugal	1,991	34,427
 Ukraine	1,989	3,794

Teniendo en cuenta los datos recopilados sobre la actividad en la web (duración de la visita, páginas más visitadas, búsquedas más frecuentes, etc.), se han llevado a cabo modificaciones con el objetivo de facilitar la navegación de los usuarios, ofrecer una información más completa y agilizar la comunicación de los usuarios con la Asociación. Algunas de las actuaciones más reseñables son:



- La implantación de un formulario de contacto para facilitar la comunicación directa con el negociado correspondiente.
- Creación de un directorio de teléfonos directos con el mismo propósito que el punto anterior.
- Modificación de la interfaz para conseguir una navegación más intuitiva.

#### REVISTA “LAS 40 FANEGAS”

La revista “Las 40 Fanegas” se realiza anualmente en formato digital. En la misma, se reúnen las noticias y eventos más significativos del año, haciendo las funciones de “memoria” de actividades del año. En la misma, se pueden encontrar las fotografías de:

- Firma del Convenio con la Fundación ONCE
- Fundación de la Guardia Civil.
- Clausura del curso académico de la Residencia Universitaria “Duque de Ahumada”.
- Programa de desarrollo sociocultural verano 2024 (Campamentos de verano en Gredos y Portugal; curso de inmersión de inglés; y voluntariados).
- Día del Pilar.
- Asamblea de Delegados 2024.
- Entrega de premios por rendimiento académico.
- Concierto benéfico Maelicum II.
- Cena de Navidad.

Además, se publican las actividades más destacadas de la Residencia Escolar y del Colegio “Marqués de Vallejo”.

#### COMUNICACIÓN E IMAGEN EN LAS INSTALACIONES

Durante el 2024 se ha llevado a cabo un proceso de señalización dentro de las dependencias ubicadas en la Calle Príncipe de Vergara 248 (Madrid) con el objetivo de facilitar la movilidad de los visitantes por las instalaciones. Dentro de este proyecto se han instalado direccionales peatonales, placas de calle y un punto de información con plano del recinto.

Persiguiendo el mismo objetivo, se han instalado televisiones en los principales puntos de paso de los edificios. En dichas televisiones, se proyecta información de interés para los visitantes, como las actividades que se desarrollaran en el recinto y su ubicación o un plano de las instalaciones, entre otros.

#### CONFERENCIAS EXTERNAS

Conferencia informativa en Academia de Tráfico de Mérida	18 de abril
Conferencia informativa en Academia de Cabos y Guardias de Baeza	13 de septiembre
Conferencia informativa en Academia de Oficiales de Aranjuez	10 de octubre

#### EVENTOS RELEVANTES REALIZADOS EN LA APHGC

Jornadas Jefes Unidades Territoriales (Ministro del Interior, DAO, MOPS, MAPO, MAPER)	27 a 29 de febrero
---	--------------------



Rodaje en las instalaciones del "Campus Infanta, de la serie TV titulada "CUANDO NADIE NOS VE", producida por ZETA STUDIOS.	1 al 4 de marzo
Acto APHGC 180 aniversario Fundación Guardia Civil	14 de mayo
Acto APHGC Patrona de la Guardia Civil	12 de octubre
Ciberliga (Agencias policiales extranjeras)	4 a 7 de noviembre
Asamblea APHGC (Directora GC)	19 de noviembre
Entrega de Premios APHGC (Directora GC)	19 de noviembre
Acto 80 aniversario empleo Cabo 1º en la GC y 25 aniversario empleo de Cabo Mayor (Directora GC, Generales GC)	20 de noviembre
Presentación Libro Efemérides de la Guardia Civil (Ministro del Interior, Directora, DAO)	21 de noviembre
Jornadas Formativas delitos de odio (Ministro del Interior)	11/12 diciembre
Cena Navidad Huérfanos	16 de diciembre
Acto social Navidad APHGC	19 de diciembre

